

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 7

Fecha: 6/03/2026

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Facultad de Educación y Ciencias Humanas
Responsable del área solicitante:	Mónica Esther Castillo Gómez
Correo Electrónico Institucional:	faceducacion@correo.unicordoba.edu.co dptoedufisica@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de la Universidad de Córdoba (https://www.unicordoba.edu.co/wp-content/uploads/2022/02/Plan-de-Desarrollo-Institucional-_Universidad-de-Cordoba.pdf) establece como una de sus perspectivas, lineamientos y acciones estratégicas.

2. JUSTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba en su continuo proceso de fortalecimiento del aprendizaje de la comunidad académica, y con el fin de que la Piscina Semiolímpica se mantenga en buenas condiciones óptimas y con los requerimientos exigidos por los diferentes entes de salud, requiere de manera primordial realizar el Proceso de **INSUMOS PARA MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA PISCINA SEMIOLIMPICA, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA, Y ASI GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ALARGAR LA VIDA UTIL DE LOS MISMOS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE ACREDITACION DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADEMICO 2026.**

Con el fin de llevar a cabo estas condiciones óptimas se hace indispensable llevar a cabo esta adquisición. Esta facilitará, el continuar con la labor de optimizar la docencia y extensión de la comunidad académica, permitiendo de esta forma la actualización del conocimiento en la comunidad universitaria.

Igualmente, atendiendo las necesidades derivadas de la acreditación de ALTA CALIDAD del programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, se precisa soportar los procesos académicos y didácticos que atiendan a las necesidades de la enseñanza para la formación con competencias del talento humano en el área, impactando en la investigación y la extensión con sentido de pertenencia y articulación en los escenarios de una educación para la paz.

Por este motivo se requiere de los recursos para la adquisición. La unidad de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Córdoba, tiene en sus proyectos mantener insumos químicos para la Piscina Semiolímpica, para dar continuidad a los procesos de mejoramiento, ya que actualmente estos insumos se requieren de forma semestral, por lo anterior es prioritario esta intervención.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 2 DE 7

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La modalidad de selección pertinente para contratar los INSUMOS PARA MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA PISCINA SEMIOLIMPICA, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA, Y ASI GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ALARGAR LA VIDA UTIL DE LOS MISMOS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE ACREDITACION DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADEMICO 2026, corresponde a contratación directa: , no obstante por encontramos en ley de garantía se contempla lo preceptuado en el artículo 14 de la Resolución No. 4189 del 29 de diciembre de 2027, se hará por convocatoria pública, en todo caso el oferente no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

Experiencia: El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante la presentación de máximo uno (1) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

INSUMOS PARA MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LA PISCINA SEMIOLIMPICA, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA, Y ASI GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y ALARGAR LA VIDA UTIL DE LOS MISMOS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE ACREDITACION DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADEMICO 2026.

Obligaciones Específicas del contratista: el contratista deberá proveer los siguientes insumos

ITEM	PRODUCTO	CANT
1	CANECAS DE CLORO GRADULADO 70%	9
2	CANECAS DE CLORO ACTIVADO AL 91%	9
3	SODA CAUSTICA X KG	10
4	NASA PLASTICA TIPO AMERICANA	3
5	TUBO TELESCOPICO EN ALUMINIO DE 5 MTRS	2
6	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE X LITRO	4
7	DISMINUIDOR DE PH LIQUIDO X GALON	5
8	MANGUERA ASPIRADORA X 15 METROS	1
9	CARRO ASPIRADOR DE 8 LLANTAS	1
10	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X BULTO	1
11	COLORANTE DE PISCINA AZUL	4
12	CEPILLO NYLON CON REFUERZO EN ALUMINIO	2
13	ALGUICIDA X GALON	5
14	KIT DE PH Y CLORO	2

3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 3 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).	X	Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.	X	Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	X
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.		Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	
Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.	X	Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.	X	Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	X	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.	X	Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.	X	Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.		Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 4 DE 7

	huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.	Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución del contrato será **UN (1) MES**.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Montería.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE (\$ 34. 847.205)** teniendo en cuenta las siguientes cotizaciones:

ITEM	PRODUCTO	COTIZACION 1 VALOR TOTAL	COTIZACION 2 VALOR TOTAL	COTIZACION 3 VALOR TOTAL	CANT
1	CANECAS DE CLORO GRADULADO 70%	\$ 15.120.000	\$ 16.650.000	\$ 16.137.000	9
2	CANECAS DE CLORO ACTIVADO AL 91%	\$11.880.000	\$ 13.500.000	\$ 13.680.000	9
3	SODA CAUSTICA X KG	\$ 120.000	\$ 150.000	\$ 160.000	10
4	NASA PLASTICA TIPO AMERICANA	\$ 105.000	\$ 126.000	\$ 111.000	3
5	TUBO TELESCOPICO EN ALUMINIO DE 5 MTRS	\$250.000	\$ 264.000	\$ 270.000	2
6	JABON LIQUIDO DESENGRASANTE X LITRO	\$ 260.000	\$ 296.000	\$ 308.000	4
7	DISMINUIDOR DE PH LIQUIDO X GALON	\$ 315.000	\$ 335.000	\$342.500	5

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 5 DE 7

8	MANGUERA ASPIRADORA X 15 METROS	\$ 295.000	\$ 303.000	\$ 290.000	1
9	CARRO ASPIRADOR DE 8 LLANTAS	\$ 145.000	\$ 160.000	\$ 155.000	1
10	SULFATO DE ALUMINIO TIPO A X BULTO	\$ 160.000	\$ 175.000	\$ 169.000	1
11	COLORANTE DE PISCINA AZUL	\$ 152.000	\$ 172.000	\$ 164.000	4
12	CEPILLO NYLON CON REFUERZO EN ALUMINIO	\$ 84.000	\$ 96.000	\$ 90.000	2
13	ALGUICIDA X GALON	\$ 340.000	\$ 380.000	\$ 370.000	5
14	KIT DE PH Y CLORO	\$ 70.000	\$ 86.000	\$ 90.000	2
	SUBTOTAL	\$29.296.000	\$ 32.693.000	\$ 32.336.500	
	IVA	\$ 5.516.840	\$ 6.211.670	\$ 6.143.935	
	TOTAL	\$ 34.812.840	\$ 38.904.670	\$ 38.480.435	

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Estampilla Departamental.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No.111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento más favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezca la Entidad en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de precios y condiciones del mercado.

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante la presentación de máximo uno (1) contrato que hayan sido celebrado y terminado por el oferente como contratista, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto se relacione con el de la presente invitación.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077
	ESTUDIOS PREVIOS	VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 6 DE 7

6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificará las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

Factor económico (oferta más económica) Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: La universidad efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas económica suministradas por los proponentes, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial.

6.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el Título XI - de los Riesgos en la Contratación art. 102 al 110 del Acuerdo No. 111 del 7 de junio de 2017, en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación

TIPIFICACION	ESTIMACION	ASIGNACION	MITIGACION
Incumplimiento de obligaciones contractuales	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor
Incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social o alteración de los soportes de pago del mismo	100%	CONTRATISTA	Control Supervisor – Oficina de Contratación – Garantía de Cumplimiento
Información errónea o desactualizada, aportada por la entidad para la ejecución del contrato	100%	ENTIDAD	Control de supervisor
Incumplimiento en el pago del valor del contrato	100%	ENTIDAD	Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y del Registro presupuestal de compromiso.
Cambio en las normas tributarias	100%	CONTRATISTA	No hay mitigación

de los riesgos previsibles en la presente contratación se detalla a continuación:

8. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

8.1 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de **DECANA FACULTAD EDUCACION Y CIENCIAS HUMANAS**, de la Universidad. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la División de Contratación.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 7 DE 7
	ESTUDIOS PREVIOS	

8.2 INTERVENTORÍA.
No Aplica.

9. ANEXOS
Carta de presentación.

10. APROBACIONES		
Cargo	Nombre	Firma
DECANA FACULTAD EDUCACION Y CIENCIAS HUMANAS	MONICA CASTILLO GOMEZ	<u>ORIGINAL FIRMADO</u>